

UMB-ACTA/17-05-17/0034EXT

**UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

**Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria**

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle Felipe Villanueva No. 535, Colonia Francisco Murguía, Municipio de Toluca, Estado de México; siendo las diez treinta horas del día 17 de mayo de dos mil diecisiete; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los C.C. **Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Alfredo Cardoso Benítez**, Jefe de Proyecto de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Paola Arce Rodríguez**, Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente de la Licenciada Laura Teresa González Hernández, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Suplente del Maestro Adrián Patricio Torres Becerril, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero José Carmen Velázquez Esquivel**, Cuarto Vocal del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente del Ingeniero Jaime Bastida Mora, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Suplente del Ingeniero Mario Vallejo Valdés, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello,, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
  - 3.1. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
  - 3.2. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

**Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

- 3.3. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las diez horas con treinta minutos, contando con el quórum legal requerido.

**2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez preguntó si había alguna observación respecto al Orden del Día. No habiendo ninguno lo sometió a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Enseguida el H. Consejo Directivo, mediante el **acuerdo UMB/0034EXT/001/2017**, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su XXXIV Sesión Extraordinaria.

**3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**

3.1. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que, conforme lo señalado en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 68 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2017; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo su autorización para la realización de las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, mencionó que para el Ejercicio 2017, se autorizó a la UMB un presupuesto de \$261'080,676.00, de los cuales, la Federación aportaría la cantidad de \$75'507,019.00; el Estado \$99'956,561.00; e Ingresos Propios por \$85'617,096.00, distribuidos conforme a la siguiente tabla:

**COMUNICADO GACETA DEL GOBIERNO**

CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	\$80'709,646.00	\$ 70'726,261.00	\$52'069,943.00	\$203'505,850.00
2000	\$ 4'194,341.00	\$ 1'811,115.00	\$ 362,926.00	\$ 6'368,382.00
3000	\$ 2'052,574.00	\$ 9'079,720.00	\$ 23'074,150.00	\$ 34'206,444.00
4000	\$ -	\$ 1'000,000.00	\$ -	\$ 1'000,000.00

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

5000	\$ -	\$ 3'000,000.00	\$ -	\$ 3'000,000.00
6000	\$13'000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99'956,561.00</b>	<b>\$ 85'617,096.00</b>	<b>\$ 75'507,019.00</b>	<b>\$ 261'080,676.00</b>

De acuerdo al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, remitido por la Secretaría de Educación Pública, la Federación autorizó únicamente \$70,965,914.00 para los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", por lo que existe un déficit de \$4,541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.) de Recurso Federal, entre lo comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y lo autorizado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero Solidario, lo que genera una cancelación de estos recursos, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

COMUNICADO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SEP

CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	\$ 86'956,561.00	\$ 81'617,096.00	\$ -	\$ 168'573,657.00
2000	\$ -	\$ -	\$ 8'409,204.00	\$ 8'409,203.50
3000	\$ -	\$ -	\$ 62'556,711.00	\$ 62'556,710.50
4000	\$ -	\$ 1'000,000.00	\$ -	\$ 1'000,000.00
5000	\$ -	\$ 3'000,000.00	\$ -	\$ 3'000,000.00
6000	\$13'000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99'956,561.00</b>	<b>\$ 85'617,096.00</b>	<b>\$ 70'965,914.00</b>	<b>\$ 256'539,571.00</b>

Es importante mencionar, que para cubrir el Capítulo 1000 "Servicios Personales", la Universidad requiere de un monto de \$203'505,850.00 (Doscientos tres millones quinientos cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), teniendo un déficit de \$34'935,193.00 (Treinta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior y derivado de las restricciones en la aplicación del subsidio ordinario federal para el Ejercicio Fiscal 2017, la Universidad Mexiquense del Bicentenario solicita un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/0034EXT/002/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$5'840,765.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de 11'132,294.00 (Once millones ciento treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

**Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

3.2. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que, conforme lo señalado en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 68 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2017; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo su autorización para la realización de las gestiones ante las instancias correspondientes, de un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, mencionó que para el Ejercicio 2017, se autorizó a la UMB un presupuesto de \$261'080,676.00, de los cuales, la Federación aportaría la cantidad de \$75'507,019.00; el Estado \$99'956,561.00; e Ingresos Propios por \$85'617,096.00, distribuidos conforme a la siguiente tabla:

COMUNICADO GACETA DEL GOBIERNO

CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	\$80'709,646.00	\$ 70'726,261.00	\$52'069,943.00	\$203'505,850.00
2000	\$ 4'194,341.00	\$ 1'811,115.00	\$ 362,926.00	\$ 6'368,382.00
3000	\$ 2'052,574.00	\$ 9'079,720.00	\$ 23'074,150.00	\$ 34'206,444.00
4000	\$ -	\$ 1'000,000.00	\$ -	\$ 1'000,000.00
5000	\$ -	\$ 3'000,000.00	\$ -	\$ 3'000,000.00
6000	\$13'000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99'956,561.00</b>	<b>\$ 85'617,096.00</b>	<b>\$ 75'507,019.00</b>	<b>\$ 261'080,676.00</b>

De acuerdo al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, remitido por la Secretaría de Educación Pública, la Federación autorizó únicamente \$70'965,914.00 para los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", por lo que existe un déficit de \$4'541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.) de Recurso Federal, entre lo comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y lo autorizado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero Solidario, lo que genera una cancelación de estos recursos, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

COMUNICADO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SEP

CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	\$ 86'956,561.00	\$ 81'617,096.00	\$ -	\$ 168'573,657.00
2000	\$ -	\$ -	\$ 8,409,204	\$ 8'409,203.50
3000	\$ -	\$ -	\$ 62,556,711	\$ 62'556,710.50

**Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

4000	\$	-	\$ 1'000,000.00	\$	-	\$ 1'000,000.00
5000	\$	-	\$ 3'000,000.00	\$	-	\$ 3'000,000.00
6000	\$13'000,000.00	\$	-	\$	-	\$ 13'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>99'956,561.00</b>	<b>\$</b>	<b>85'617,096.00</b>	<b>\$</b>	<b>70'965,914.00</b>
						<b>\$ 256'539,571.00</b>

Es importante mencionar, que para cubrir el Capítulo 1000 "Servicios Personales", la Universidad requiere de un monto de \$203'505,850.00 (Doscientos tres millones quinientos cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), teniendo un déficit de \$34'935,193.00 (Treinta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior y derivado de las restricciones en la aplicación del subsidio ordinario federal para el Ejercicio Fiscal 2017, la Universidad Mexiquense del Bicentenario solicita un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales", para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/0034EXT/003/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$8,046,278.00 (Ocho millones cuarenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$44,023,665.00 (Cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

3.3. Solicitud y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, refirió que, conforme lo señalado en los artículos 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 69 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2017; se somete a consideración de este H. Consejo Directivo su autorización para la realización de las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

La P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello, mencionó que para el Ejercicio 2017, se autorizó a la UMB un presupuesto de \$261'080,676.00, de los cuales, la Federación aportaría la cantidad de \$75'507,019.00; el Estado \$99'956,561.00; e Ingresos Propios por \$85'617,096.00, distribuidos conforme a la siguiente tabla:

COMUNICADO GACETA DEL GOBIERNO				
CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	80'709,646.00	70'726,261.00	52'069,943.00	203'505,850.00

De acuerdo al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, remitido por la Secretaría de Educación Pública, la Federación autorizó únicamente \$70'965,914.00 para los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios Generales", por lo que existe un déficit de \$4'541,105.00 (Cuatro millones quinientos cuarenta y un mil ciento

**Secretaría de Educación**  
**Universidad Mexiquense del Bicentenario**  
**Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

cinco pesos 00/100 M.N.) de Recurso Federal, entre lo comunicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y lo autorizado en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero Solidario, lo que genera una cancelación de estos recursos, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

COMUNICADO CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SEP				
CAPÍTULO	ESTATAL	PROPIO	FEDERAL	TOTAL
1000	86'956,561.00	81'617,096.00	0	168'573,657.00

Es importante mencionar, que para cubrir el Capítulo 1000 "Servicios Personales", la Universidad requiere de un monto de \$203'505,850.00 (Doscientos tres millones quinientos cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), teniendo un déficit de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.).

Por lo anterior y derivado de las restricciones en la aplicación del subsidio ordinario federal para el Ejercicio Fiscal 2017, la Universidad Mexiquense del Bicentenario solicita una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/0034EXT/004/2017, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, comentó que al no haber algún otro punto que tratar en el seno de la sesión, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las 11:00 horas del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.

**ACUERDOS**

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/034EXT/001/2017	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
UMB/034EXT/002/2017	El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$16'973,059.00 (Dieciséis millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$5'840,765.00 (Cinco millones ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y del Capítulo 3000 "Servicios Generales" por un monto de \$1'132,294.00 (Once millones ciento treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".
UMB/034EXT/003/2017	El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, un Traspaso Externo por un monto de \$52'069,943.00 (Cincuenta y dos millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 1000 "Servicios Personales" para los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" por un monto de \$8,046,278.00 (Ocho millones cuarenta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y 3000

**Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

---

UMB/034EXT/004/2017

"Servicios Generales" por un monto de \$44,023,665.00 (Cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestal Líquida por un monto de \$27'614,845.67 (Veintisiete millones seiscientos catorce mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), para el Capítulo 1000 "Servicios Personales".



**Licenciada Bertha Juárez Pérez**

Subdirectora de Universidades de la Secretaría de Educación y  
Suplente de la **Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación  
del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo.



**Licenciado Alfredo Cardoso Benítez**  
Jefe de Proyecto de la Secretaría de Finanzas y  
Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo  
Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado  
de México y Vocal del H. Consejo Directivo



**Licenciada Paola Arce Rodríguez**  
Coordinadora de Estudios y Proyectos Especiales de la  
Secretaría de Desarrollo Económico y Suplente de la  
Licenciada Laura Teresa González Hernández,  
Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del  
Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo



**Ingeniero José Frías Díaz**

Director del Instituto Tecnológico de la Construcción  
de la Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción Delegación Estado de México y Suplente  
del Ingeniero Mario Vallejo Valdés, Presidente del  
Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria  
de la Construcción Delegación Estado de México y  
Representante del Sector Productivo

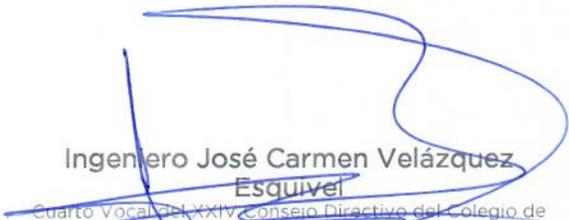


**Licenciado Luis Alonso Rivera  
Castellanos**

Encargado de Programas Educativos de la Delegación  
Federal de la Secretaría de Educación Pública en el  
Estado de México y Suplente del Maestro Adrián Torres  
Becerril, Delegado Federal de la SEP en el Estado de  
México y Vocal del Consejo Directivo

**Secretaría de Educación  
Universidad Mexiquense del Bicentenario  
Acta de la XXXIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

---



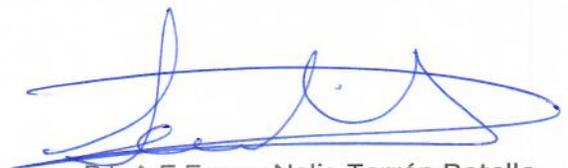
**Ingeniero José Carmen Velázquez  
Esquivel**

Cuarto Vocal del XXXIV Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Suplente del Ingeniero Jaime Bastida Mora, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C. y Representante del Sector Social.



**Licenciado Jorge Colín Granados**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario del Consejo Directivo



**P.L.A.F Fanny Nelia Terrón Botello**

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretaria Suplente del H. Consejo Directivo



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el 17 de mayo de dos mil diecisiete.